



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31, piso 1
Telefax. (8) 592-7348

Septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO	Radicado:	91-001-31-89001-2017-00152-00
	Clase:	LABORAL - ORDINARIO
DEMANDANTE:	OSCAR FABIÁN CABRERA SANTACRUZ	
DEMANDADOS:	CONSORCIO LOS LAGOS, INGESANDIA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S., T&K S.A.S., ANSUL GREKO LTDA. Y DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	
DECISIÓN:	ASIGNA CURADOR	

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 0380

En atención al registro civil de defunción del señor Carlos Julio Torres Ospino (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cedula de ciudadanía 9.705.161, allegado por parte del demandante y en cumplimiento a la orden dada por este Despacho, dentro de la audiencia desarrollada el pasado 15 de junio; habrá de tenerse el mismo como incorporado al plenario.

Adicionalmente, teniendo de presente que el señor Torres Ospino se venía desempeñando como *curador ad-litem* del demandado Consorcio Los Lagos, dentro de esta causa; surge la necesidad de que se designe un nuevo curador, para continuar con el trámite de este proceso y que continúe desempeñando la defensa del nombrado consorcio.

Por lo tanto, ante el fallecimiento del abogado Torres Ospino, el Juzgado designará un nuevo *curador ad-litem* para el demandado Consorcio Los Lagos; conformando una lista de tres (03) abogados, del cual se tendrá como *curador ad-litem* del consorcio, el primero que concurra a notificarse.

Por lo anterior, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE LETICIA, AMAZONAS,**

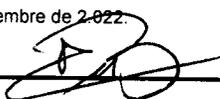
RESUELVE:

1º) DESIGNAR COMO CURADORES AD-LITEM¹ del Consorcio Los Lagos, a los abogados *i) Miguel Ángel Beleño Martínez, ii) Luis Carlos Quiñonez Palma y iii) Aimer Muñoz Muñoz.*

2º) Por Secretaría, ofíciase a los mencionados abogados, con la finalidad de comunicárseles esta designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ

CERTIFICA
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS Nro. 010 fijado en la Secretaría del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS , a las 8:00 a.m.
FECHA, 26 de septiembre de 2022 .
 SECRETARÍA

¹ Artículos 56 Código General del Proceso.